

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 211700
 Imprenta. — Imp. Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano.— Teléfono 216100.

JUEVES, 27 DE JUNIO DE 1968

NUM. 145

No se publica domingos ni días festivos.
 Ejemplar corriente: 2 pesetas.
 Idem atrasado: 5 pesetas.
 Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos

Delegación Provincial del Ministerio de Industria de León SECCION MINAS

Don Ricardo González Buenaventura, Ingeniero Jefe de la Sección de Minas de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de León.

Hago saber: Que por D. Luis Vicente Aparicio, vecino de León, calle Alcázar de Toledo, núm. 1, se ha presentado en esta Sección de Minas el día 4 de abril del año actual, a las trece horas, una solicitud de permiso de investigación hierro, de setecientos cuarenta pertenencias, llamado «Paloma Segunda», sito en el paraje «El Cabrito», del término de Corporales, Ayuntamiento de Truchas, hace la designación de las citadas setecientos cuarenta pertenencias en la forma siguiente:

Se tomará como P. p. la esquina S. E. de la casa-cuadra, única existente en el paraje «El Cabrito», siendo el mismo que sirvió para la demarcación de la misma «Paloma» núm. 12.327.

Desde el P. p. a la 1.ª estaca, se medirán 100 metros en dirección Este, 40 grados Sur.

De 1.ª a 2.ª se medirán al	N. 40 g. E.	600 metros.
De 2.ª a 3.ª	E. 40 g. S.	300 "
De 3.ª a 4.ª	N. 40 g. E.	700 "
De 4.ª a 5.ª	E. 40 g. S.	200 "
De 5.ª a 6.ª	N. 40 g. E.	400 "
De 6.ª a 7.ª	E. 40 g. S.	2.000 "
De 7.ª a 8.ª	S. 40 g. O.	1.800 "
De 8.ª a 9.ª	O. 40 g. N.	2.700 "
De 9.ª a 10.ª	N. 40 g. E.	200 "
De 10.ª a 11.ª	O. 40 g. N.	2.000 "
De 11.ª a 12.ª	N. 40 g. E.	400 "
De 12.ª a 13.ª	O. 40 g. N.	1.800 "
De 13.ª a 14.ª	N. 40 g. E.	1.200 "
De 14.ª a 15.ª	E. 40 g. S.	1.500 "
De 15.ª a 16.ª	S. 40 g. O.	700 "
De 16.ª a 17.ª	E. 40 g. S.	1.000 "
De 17.ª a 18.ª	S. 40 g. O.	400 "
De 18.ª a 19.ª	E. 40 g. S.	1.400 "
De 19.ª a P. p.	S. 40 g. O.	600 "

quedando así cerrado el perímetro, que comprende una superficie horizontal de siete millones cuatrocientos mil metros cuadrados.

Los rumbos estarán referidos al Norte verdadero y los grados son centesimales."

Presentados los documentos señalados en el artículo 10 de la Ley de Minas y admitido definitivamente dicho permiso de investigación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la citada Ley de Minas, se anuncia para que en el plazo de treinta días naturales puedan presentar los que se consideren per-

judicados sus oposiciones en instancia dirigida al Jefe de la Sección de Minas.

El expediente tiene el núm. 13.522. León, 19 de junio de 1968.—Ricardo González Buenaventura. 3129

DELEGACION PROVINCIAL
 DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA
Sección de Industria de León
 INSTALACION ELECTRICA

A los efectos previstos en el Decreto 2617/1966 de fecha 20 de octubre de 1966, se abre información pú-

blica sobre autorización administrativa de la siguiente instalación: Línea eléctrica y centro de transformación.

Exp. T-476.

Peticionario: D. Ricardo Pulgar Alvarez, domiciliado en La Robla (León).

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a una granja avícola en La Robla.

Características: Una línea eléctrica, aérea, trifásica a 5 KV. (13,2 KV), de 85 metros de longitud, con entronque en la línea de León Industrial, S. A., y término en un centro de transformación tipo intemperie, de 20 KVA., tensiones 13.200/5.000/230-133 V., situado en la Granja Avícola ubicada junto a la carretera Cervera a La Magdalena, cruzando la misma por el Km. 16, Hm. 2 y líneas telefónicas.

Presupuesto: 45.000,00 pesetas.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos por triplicado en esta Sección de Industria, plaza de la Catedral, número 4, dentro del plazo de treinta días contados a partir de la publicación de este anuncio, con las alegaciones oportunas.

León, 28 de mayo de 1968.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.

2935 Núm. 2320.—209,00 ptas.

* * *

A los efectos previstos en el Decreto 2617/1966 de fecha 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre autorización administrativa de la siguiente instalación: Ampliación del centro de transformación de la cerámica de Monte Arenas (León).

Exp. T-356.

Peticionario: D. Bernardo Celorio Balmori, domiciliado en Ponferrada, calle Campillín, número 3.

Finalidad: Ampliación de la potencia disponible para la cerámica de Monte Arenas de Ponferrada (León).

Características: Un transformador de

100 KVA., tensiones 10.000/6.000/230-133 V. en sustitución del autorizado de 75 KVA.

Presupuesto: 60.000,00 pesetas.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado en esta Sección de Industria, Plaza de la Catedral, núm. 4, dentro del plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio, con las alegaciones oportunas.

León, 29 de mayo de 1968.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.

2932 Núm. 2331.—176,00 ptas.

**MINISTERIO DE AGRICULTURA
DIRECCION GENERAL DE GANADERIA
SERVICIO PROVINCIAL DE GANADERIA
DE VALLADOLID**

Concurso para la adquisición y sacrificio de reses vacunas procedentes de la Campaña de saneamiento contra tuberculosis a desarrollar en el corriente año 1968, en los Municipios de Tierra de Campos (Zamora, Valladolid, Palencia y León), comprendidos en el Decreto de 23 de septiembre de 1965 (B. O. de 29 de septiembre).

La Orden Ministerial de 17 de febrero de 1967 en relación con la campaña de lucha contra la Tuberculosis bovina, en el punto duodécimo, sobre sacrificio de las reses positivas, establece que la Dirección General de Ganadería podrá contratar el aprovechamiento y comercialización de las canales procedentes de estas reses, entre todas aquellas industrias que deseen concursar.

En consecuencia, y asimismo en cumplimiento de cuanto determinan los Capítulos II y III del texto articulado de la Ley de Bases de Contratos del Estado ("B. O." del 23 de abril de 1965), y de conformidad con lo ordenado por dicha Dirección General de Ganadería en escrito número 2.032, de 22 de abril ppdo., se convoca concurso para la adquisición y sacrificio con destino al consumo, de las reses vacunas positivas a la tuberculina en la Campaña Estatal (tercera fase) de lucha contra la tuberculosis, que se llevará a cabo en los municipios de la zona de Tierra de Campos, comprendidos en el Decreto de 23 de septiembre de 1965 ("B. O." de 29 de septiembre).

El plazo de presentación de proposiciones será el de veinte días desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio o convocatoria en los Boletines Oficiales de la provincia de Valladolid, León, Zamora y Palencia, y la apertura de pliegos tendrá lugar en la Jefatura Provincial de Ganadería de León, el día 29 de julio próximo, a las trece horas de su mañana, y ante la Comisión constituida por el Jefe del

Servicio Provincial de Ganadería de Valladolid, como Presidente, y como Vocales los Jefes de los Servicios Provinciales de Ganadería de Zamora, Palencia y León, y el Director del Laboratorio Pecuario Regional del Duero, el Presidente de la C. O. S. A. de León y un funcionario del Cuerpo Técnico de Administración Civil, designado por la Dirección General de Ganadería.

La Comisión encargada de la apertura de pliegos remitirá copia del acta de la reunión y elevará propuesta de adjudicación a la Dirección General de Ganadería, con el fin de que por este Superior Centro Directivo sea hecha la adjudicación si lo considera procedente.

Todos los gastos que se originen con motivo de este Concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Los industriales a quienes interese pueden presentar proposiciones en las oficinas de las Jefaturas Provinciales de Ganadería de León, Zamora, Valladolid y Palencia, y en la Dirección General de Ganadería (Sección 1.ª), ajustándose al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado.

Valladolid, 22 de junio de 1968.—El Presidente de la Comisión (ilegible).

3173 Núm. 2338.—495,00 ptas.

Administración Municipal

*Ayuntamiento de
Truchas*

Confeccionada por este Ayuntamiento y aprobada por el Pleno del mismo la Ordenanza sobre el suministro de agua potable en domicilios particulares e impuesto municipal sobre el no uso de la misma, se halla expuesta en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, a fin de que pueda ser examinada y formular contra la misma cuantas reclamaciones se estimen por convenientes.

Truchas, a 6 de junio de 1968.—El Alcalde (ilegible).

2983 Núm. 2326.—88,00 ptas.

*Ayuntamiento de
Páramo del Sil*

ANUNCIO DE SUBASTA

Este Ayuntamiento celebrará subasta pública para la ejecución de las obras de abastecimiento de agua a las localidades de Argayo del Sil y Villamartin del Sil, con sujeción al proyecto técnico de la obra y al pliego de condiciones aprobado por la Corporación Municipal.

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 622.173 pesetas.

El plazo de ejecución será de seis meses de la adjudicación definitiva y los pagos se realizarán contra certificaciones de obra ejecutada, expedidas por el Ingeniero director de la obra.

Los pliegos de condiciones, proyecto técnico y demás documentos relativos a la misma quedarán de manifiesto al público en la Secretaría municipal durante el plazo de presentación de plicas.

La fianza provisional es de 24.886,90 pesetas, que podrá constituirse en la Caja Central de Pósitos o en la Depositaria de este Ayuntamiento y la definitiva del cinco por ciento del importe de la adjudicación.

Los pliegos de licitación podrán presentarse en la Secretaría municipal desde el mismo día en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, hasta las doce horas del siguiente al en que se cumplan los veinte días hábiles del mismo anuncio.

La apertura de las proposiciones tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía, a las trece horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de licitación.

A los pliegos de licitación, debidamente cerrados y lacrados, deberá acompañarse la declaración jurada que determina los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación y justificante de haber constituido la fianza provisional.

El bastantearo de poderes será ejecutado por el Secretario de la Corporación.

Las proposiciones para optar a la subasta, debidamente reintegradas con seis pesetas de pólizas del Estado y lo que corresponda de sello municipal, habrá de ajustarse al siguiente modelo:

Don, vecino de con domicilio en, provisto del correspondiente Documento Nacional de Identidad número, enterado del pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras de abastecimiento de agua a las localidades de Villamartin del Sil y Argayo del Sil, con sujeción estricta al proyecto y demás provisiones en la cantidad de (consignese la cantidad en letra). Fecha y firma del proponente.

Páramo del Sil, 15 de junio de 1968.—El Alcalde, Florentino Pertejo.

3081 Núm. 2319.—418,00 ptas.

*Ayuntamiento de
Vegas del Condado*

Habiendo sido aprobados por este Ayuntamiento los padrones de arbitrios sobre la riqueza rústica y urbana, padrones de carros, así como desagüe de canalones, se encuentran expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de diez días, durante los cuales pueden los interesados presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Vegas del Condado, 14 de junio de 1968.—El Alcalde (ilegible).

3047 Núm. 2309.—77,00 ptas.

*Ayuntamiento de
Valdesamario*

En la Secretaría de este Ayuntamiento se hallan de manifiesto al público por plazo de quince días, en unión de sus justificantes y debidamente informadas, las cuentas del presupuesto ordinario, correspondientes al ejercicio de 1967.

Durante dicho plazo y en los ocho días siguientes, podrán formularse contra las mismas, por los interesados, cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

Valdesamario, 15 de junio de 1968.—El Alcalde, Manuel Diez.

3076 Núm. 2303.—88,00 ptas.

*Ayuntamiento de
Carrizo*

Aprobado por esta Corporación Municipal el expediente núm. 1 de suplemento y habilitación de crédito, al presupuesto ordinario del actual ejercicio, se halla de manifiesto al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de quince días, con objeto de oír reclamaciones, dando así cumplimiento a lo determinado por el artículo 691, párrafo 3 de la Ley de Régimen Local vigente.

Carrizo, 7 de junio de 1968.—El Alcalde (ilegible).

3021 Núm. 2329.—88,00 ptas.

*Ayuntamiento de
Sobrado*

INFORMACION PUBLICA

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de servir de base a la subasta para la ejecución de las obras de abastecimiento de agua al pueblo de Portela de este municipio, de acuerdo con el proyecto redactado por el Sr. Ingeniero D. José Garrido Conde, se expone el mismo al público por espacio de ocho días, para examen y reclamaciones en la Secretaría del Ayuntamiento.

Sobrado, 12 de junio de 1968.—El Alcalde (ilegible).

3048 Núm. 2308.—99,00 ptas.

ENTIDADES MENORES

*Junta Vecinal de
Reliegos*

En el domicilio del Sr. Presidente de esta Junta Vecinal, se hallan de manifiesto al público, durante el plazo de quince días, de nueve a doce de la mañana, en unión de sus justificantes, las cuentas del presupuesto ordinario correspondiente al ejercicio de 1967. Durante dicho plazo y los ocho días siguientes, podrán formularse cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

Reliegos, 3 de junio de 1968.—El Presidente, Gabino Castro.

2955 Núm. 2325.—77,00 ptas.

*Junta Vecinal de
Oteruelo de la Valduncina*

Aprobado por esta Junta Vecinal el presupuesto ordinario para el actual ejercicio de 1968, queda expuesto al público en el domicilio del Sr. Presidente por espacio de quince días para oír reclamaciones.

Oteruelo de la Valduncina, 11 de junio de 1968.—El Presidente, Santiago Lucas Guerrero.

3030 Núm. 2307.—66,00 ptas.

*Junta Vecinal de
Redelga de la Valduerna*

Aprobado el Presupuesto ordinario por esta Junta Vecinal, para el corriente ejercicio, se hace público en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, por espacio de quince días hábiles, durante los cuales podrán interponerse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Redelga de la Valduerna, 8 de junio de 1968.—El Presidente (ilegible).

3022 Núm. 2324.—66,00 ptas.

*Junta Vecinal de
Congosto*

Confeccionado por esta Junta Vecinal el presupuesto extraordinario para financiar la adquisición de una báscula para peso de 50.000 kilos y asentamiento de la misma con caseta de protección, para el servicio del vecindario de esta villa de Congosto, se anuncia su exposición al público en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días, para que pueda ser examinado por quien lo desee y formularse las reclamaciones que estimen procedentes.

Congosto, 5 de junio de 1968.—El Presidente, Olegario Gutiérrez.

2970 Núm. 2334.—99,00 ptas.

Administración de Justicia

*Juzgado de Primera Instancia
de Astorga*

Don Rafael Martínez Sánchez, Juez de Primera Instancia de esta Ciudad de Astorga y su Partido.

Hago saber: Que conforme tengo acordado en el procedimiento de apremio para efectividad de la sentencia de remate dictada en los autos de juicio ejecutivo, seguidos en este Juzgado con el número 32 de 1967, a instancia del "Banco Central, S. A.", de Crédito, domiciliado en Santander, con Sucursal en esta ciudad de Astorga, representado por el Procurador don Manuel Martínez y Martínez, contra don Feliciano Fidalgo Vega, mayor de edad, soltero, periodista, vecino de Tremor de Arriba, en la actualidad en el extranjero en ignorado paradero, declarado rebel-

de, sobre pago de 225.000 pesetas de principal y otras 150.000 pesetas más calculadas para intereses, costas y gastos, por medio del presente se anuncia la venta en pública subasta por tercera vez, por término de veinte días y sin sujeción al tipo de tasación, el inmueble que a continuación se describe, embargado al demandado:

"Casa situada en el casco de la ciudad de León, al sitio de la carretera de Adanero a Gijón, actualmente señalada con el número dos. Tiene una medida superficial de 126,92 metros cuadrados, de los cuales corresponden 117,32 metros cuadrados a la parte edificada, que actualmente consta de planta baja y piso principal, quedando destinado a patio de luces el resto de la superficie de la finca, que toda ella linda: de frente u Oriente, con la expresada carretera de Adanero a Gijón, a la que tiene una línea de fachada de 12 metros; por la izquierda entrando o Sur, y por la espalda, fondo y Oeste, con finca de don Adolfo Gil Paredes; y por la derecha entrando o Norte, con casa de don José Cepedano Riego, que antes fue solar de don Ramón Martínez Farrapeira. Tasada pericialmente en un millón doscientas mil pesetas."

La subasta tendrá lugar en este Juzgado de Primera Instancia de Astorga y simultáneamente en el Juzgado de igual clase de León que corresponda, el día siete de agosto del año en curso, a las doce de sus horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.^a—La casa reseñada sale a venta en pública subasta el día señalado, sin sujeción a precio.

2.^a—Todo postor que desee tomar parte en ella habrá de consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento, por lo menos, del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación.

3.^a—Al no haber sido presentados por el demandado los títulos de propiedad del inmueble han sido suplidos por la titulación que del mismo ha resultado en el Registro de la Propiedad correspondiente.

4.^a—Todas las cargas anteriores o que fueren preferentes al crédito del actor-ejecutante, quedan subsistentes sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad y obligaciones que de las mismas se derivan.

Dado en Astorga, a veintiuno de junio de mil novecientos sesenta y ocho.—Rafael Martínez Sánchez.—El Secretario, Aniceto Sanz.

3171 Núm. 2337.—506,00 ptas.

*Juzgado Comarcal
de Villafranca del Bierzo*

Don José Bernedo Rebolal, Secretario del Juzgado Comarcal de Villafranca del Bierzo.

Doy fe: Que en los autos de juicio de faltas número 32/68, seguidos en este Juzgado, recayó la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva, dicen:

«**Sentencia.**—En Villafranca del Bierzo a veintiocho de mayo de mil novecientos sesenta y ocho. El Sr. don Pío López Fernández, Juez Comarcal de esta villa y su comarca, ha visto y examinado los presentes autos de juicio de faltas seguidos en este Juzgado por lesiones mutuas, entre Francisco-Antonio Pessegueiro, de veintiséis años de edad, soltero, minero, vecino de Fabero, como denunciante, y como denunciada Carmen Ballesteros Asenjo, de cuarenta y tres años de edad, casada, empleada y vecina del propio Fabero, habiendo sido parte en el procedimiento, el representante del Ministerio Fiscal.»

«**Fallo:** Que debo de condenar y condeno a Francisco-Antonio Pessegueiro y Carmen Ballesteros Asenjo, como autores recíprocos de sus lesiones, a diez días de arresto menor a cada uno; indemnizaciones recíprocas, que en caso de no ser justificadas en forma, serán tenidas por compensadas satisfaciendo los honorarios médicos por curación, por partes iguales; y a ambos, y por mitades el pago de costas del presente procedimiento en las que se incluirán los honorarios médico-forenses por inspección y vigilancia.»

Y para inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y para que sirva de notificación en forma a los interesados Francisco-Antonio Pessegueiro y María del Carmen Ballesteros Asenjo, cuyo actual paradero se ignora, se expide el presente en Villafranca del Bierzo a veintiocho de mayo de mil novecientos sesenta y ocho.—José Bernedo Rebolal. 3115

Cédula de emplazamiento

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía seguidos a instancia de D.^a Amancia Molinero González, mayor de edad, soltera, sus labores y vecina de Boeza, que litiga en concepto de pobre, representada por el Procurador D. Manuel Feijoo de Sotomayor Quiroga, contra D. Gerardo Escudero Mayo, mayor de edad, soltero, minero y en ignorado paradero, sobre reconocimiento de hijo natural, por la presente se emplaza a dicho demandado a fin de que en el término de nueve días comparezca en los autos personándose en forma, previniéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a derecho y a quien se le hace

saber que las copias de demanda y documentos presentados se encuentran a su disposición en esta Secretaría.

Ponferrada a veinte de junio de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, P. S. (ilegible). 3114

Requisitorias

Gamallo Cabada, Senén César, de 29 años, casado, hijo de José y Amparo, natural de Ponferrada, contratista de obras, en la actualidad en ignorado paradero, encartado en las diligencias previas 243 de 1968, por alzamiento de bienes, comparecerá en este Juzgado en el plazo de cinco días con el fin de constituirse en prisión, apercibiéndole de no hacerlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Al propio tiempo ruego a todas las Autoridades y encargo a los Agentes de la Policía judicial, procedan a su busca, captura e ingreso en prisión, dándome cuenta de ello.

Dado en Ponferrada a quince de junio de mil novecientos sesenta y ocho.—El Juez de Instrucción, Luis Alonso Pazos.—El Secretario, P. S. (ilegible). 3066

* * *

Ramón Diez, Pilar, nacida en Fabero, el día 19 de abril de 1944, casada, sus labores, hija de desconocido y Pilar, domiciliada en Lillo del Bierzo, en la actualidad en ignorado paradero, procesada en el sumario que se sigue en este Juzgado con el número 67 de 1968, por abandono de familia, comparecerá ante este Juzgado en término de cinco días con el fin de constituirse en prisión, apercibiéndola de no hacerlo en el plazo señalado será declarada rebelde.

Dado en Ponferrada a catorce de junio de mil novecientos sesenta y ocho.—El Juez de Instrucción, Luis Alonso Pazos.—El Secretario, P. S. (ilegible). 3067

* * *

Borge Ponce, Florentino, nacido el día 15 de diciembre de 1912 en Villada (Palencia), viudo, hijo de Aquilino y Dolores, en ignorado paradero, encartado en las diligencias preparatorias núm. 37 de 1968 por estafa, comparecerá ante este Juzgado en término de cinco días con el fin de constituirse en prisión, apercibiéndole de no hacerlo en el plazo señalado será declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego a todas las Autoridades y encargo a los Agentes de la Policía judicial, procedan a su busca, captura e ingreso en prisión de dicho encartado, dándome cuenta de ello cuando se lleve a efecto.

Dado en Ponferrada a dieciocho de junio de mil novecientos sesenta y ocho.—Luis Alonso Pazos.—El Secretario, P. S. (ilegible). 3117

* * *

José Luis Fernández Cachón, nacido el día 8-12-943, soltero, empleado,

hijo de Enrique y de Priscila, natural de Morgovejo (León) y vecino de Vigo, actualmente ausente en ignorado paradero, comparecerá en término de cinco días ante este Juzgado de Instrucción número 1 de Vigo, al objeto ser notificado de auto de procesamiento y constituirse en prisión decretada en el mismo, apercibiéndole que de no verificarlo en el indicado plazo será declarado en rebeldía; al propio tiempo ruego y encargo a las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a su busca e ingreso en prisión a disposición de este Juzgado, en la Prisión Preventiva de esta ciudad.

Dado en Vigo a ocho de junio de mil novecientos sesenta y ocho.—El Juez de Instrucción (ilegible).—El Secretario (ilegible). 3138

Magistratura de Trabajo núm. 1 de León

Don Francisco-José Salamanca Martín, Magistrado de Trabajo número uno de los de esta ciudad.

Hace saber: Que en autos 673/68, seguidos a instancia de Amancio Alonso Iglesias, contra Antonio Amilibia y otros, sobre silicosis:

Ha señalado para la celebración del juicio el día veintitrés de julio, a las diez horas de su mañana, y

Ha acordado requerir a la empresa demandada, Antonio Amilibia, para que en el plazo de seis días presente el documento acreditativo de la cobertura del riesgo, con la advertencia de que caso de no hacerlo y transcurrido el plazo expresado, podrá acordarse el embargo de bienes de su propiedad en cuantía suficiente para asegurar el resultado del juicio.

Y para que le sirva de citación y notificación en forma legal a Antonio Amilibia, actualmente en paradero ignorado, expido la presente en León a veinte de junio de mil novecientos sesenta y ocho.—Francisco-José Salamanca Martín.—G. F. Valladares. 3149

Magistratura de Trabajo núm. 2 de León

D. Luis Fernando Roa Rico, Magistrado de Trabajo núm. 2 de León.

Hace saber: Que en los autos 555/68 al 559/68, instados por Cetulio García García y otros, contra Compañía General de Obras y Canalizaciones, por salarios, lo siguiente:

He señalado para la celebración del juicio el día veintinueve de julio, a las diez cuarenta y cinco horas de la mañana.

Y para que sirva de citación a la empresa demandada en ignorado paradero, lo expido en León a doce de junio de mil novecientos sesenta y ocho.—Luis Fernando Roa Rico.—Alejo Carlos de Armendia y Palmero.—Rubricados. 3078